

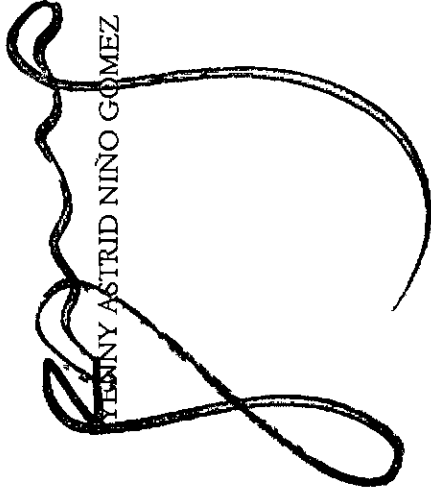
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

Nº RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO	FIJACION	TRASLADO	VENCE
2017-0236	Impugnación	C.R. Santa Ana De Chia	C S A Constructora Santa Ana S. A.	Reposición	TRES DIAS	18/02/2019	19/02/2019	21/02/2019

CONSTANCIA: La presente lista de traslado se fija en la secretaría del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana.-

La Secretaria,



YEBINY ASTRID NIÑO GÓMEZ